

# NOTICIOSO DEL PANUCO.

(Segunda Epoca.)

{ TOM. II. }

TAMPICO, FEBRERO 17 DE 1849.

{ NUM. 8 }

## NOTICIOSO DEL PANUCO.

—LO PUBLICAN EN SU OFICINA  
PERILLOS Y GROIZARD,  
Calle del Estado casa número 170.

Este periódico saldrá los miércoles y sábados de cada semana, el precio de suscripción es de un peso al mes.

Los anuncios de entradas y salidas de buques, se insertarán gratis á los suscritores; así como, notas de efectos que tengan para vender, siempre que no ocupen mas de la tercera parte de una columna y en un idioma. Todos los demás avisos se pagarán al contado segun un arreglo convencional. Todo comunicado que trate ó verse sobre asuntos personales pagará veinte centavos por cada línea de impresion Y ADELANTADO.

## NECESIDADES DEL PUERTO DE TAMPICO.

- Libertad de comercio.
- La libre introduccion de todas clases de materiales de casas, sugetos solo á un impuesto municipal.
- Composicion del camino de San Lui Potosí.
- Protejer la navegacion del rio Tamesí.
- Comunicar la laguna de Tamiagua con el Panuco.
- Construccion de la plaza del mercado en la rivera del Panuco.
- Introducir el agua del Tamesí á esta ciudad.
- Construccion de un buen camino de esta ciudad á la Barra.
- Proteccion á los vapores que naveguen en este rio.
- Aumento de fondos municipales.
- Policia del Panuco.
- Cegar la laguna del Carpintero.

## INTERIOR.

### MEMORIA

del Excmo. Sr. Ministro de Relaciones  
**D. LUIS G. CUEVAS,**

Leida en la cámara de diputados el 5,  
y en la de senadores el 8 de Enero de 1849.

No se encaminan á un mismo objeto la libertad de imprenta y la parlamentaria? No se hallan en la misma categoría, y no merecen ambas sujetarse á las reglas fijas é invariables de la decencia y de la moralidad? Y que no se diga, como se ha indicado alguna vez, que un pais como el nuestro nadie querria escribir presentándose como responsable, porque se espondría á la persecucion y á la venganza de los partidos que se disputan el mando; porque precisamente esta es una de las razones principales que hacen necesaria la reforma de que se trata. La franqueza y la lealtad de las opiniones siempre son respetadas de todos, y el que no tenga resolucion bastante para usar del derecho de escribir dando su nombre, debe considerarse indigno y colocarse

en la clase de hombres que no son capaces de dirigir la opinion pública. Las vicisitudes de nuestros gobiernos, por frecuentes que hayan sido, no han retraido á muchos de comprometerse en diversos puestos de mas ó menos responsabilidad, y no es justo que los escritores que tanto pueden contribuir para que se altere el orden la eludan de una manera vergonzosa. Casi en todos los países donde se ha admitido el sistema constitucional son conocidos los redactores de los periódicos: en algunos como en Francia, porque la ley lo previene terminantemente, y en otros por una noble costumbre que hace innecesaria la disposicion legal. Prevéngase, pues, que toda publicacion periódica tenga un editor responsable que dé las garantías bastantes de someterse al proceso que se intentare contra él cuando se haya declarado que ha infringido alguna de las leyes de imprenta.

Otra causa del mal de que se trata es la impunidad constante de que han gozado los culpables y que es muy fácil de esplicarse por el abandono de la administracion de justicia. El juicio por jurados prevenido por la constitucion sería mucho mas eficaz y produciría mejores efectos si no prevaleciera la opinion de que sin una ley de imprenta sus abusos no tienen remedio. ¿Como se decidirá un juez de hecho á condenar un escrito cuando sabe que su fallo, si llega á cumplirse, solo puede perjudicar á un infeliz que ha de presentarse como responsable, y que el autor, lejos de enmendarse, se prepara á una defensa mucho mas injuriosa y subversiva que hará firmar á otro igualmente desgraciado? No nos cansemos: conciliar un bien con el frecuente abuso que se hace de él, es una contradiccion que no salvará ninguna teoria por ingeniosa que pueda presentarse.

Yo no he visto que en los diarios de la prensa estrangera se ataque nunca como entre nosotros al que representa al gobierno, y no me ha parecido extraño que se exceptúe de la censura, ya parlamentaria; ya periódica, al magistrado que no tiene por el código fundamental sino responsabilidad circunscrita á determinados casos. Esto parece tanto mas conforme con el régimen representativo, cuanto que de otro modo no se puede concebir que aquel esté rodeado de toda la responsabilidad necesaria para gobernar dignamente la nacion. No sucede lo

mismo con el ministerio amovible á voluntad suya y que por las exigencias del sistema popular y parlamentario debe ceder el puesto á otro no solo de opiniones diversas, sino muchas veces contrarias, sin que por esta variacion se disminuya en nada el respeto que se debe al jefe del ejecutivo. Así vemos cuán bien sostenida ha estado la dignidad del presidente de los Estados- Unidos de América, y de las monarquías constitucionales. El completo descrédito de nuestra imprenta y la circunstancia de que ningun hombre público ha desmerecido ó se ha exaltado por ella, no puede ser motivo para dejar de ponerle el freno saludable que una larga experiencia nos aconseja. Sin fuerza para deshonrar á nadie, si puede hacer despreciable la autoridad porque ésta aparece débil ante el insulto y la calumnia. Además, no debe perderse de vista que los ataques de la imprenta dados casi siempre con alevosía, pueden degradar el carácter nacional y estender esa costumbre de ofender á personas ó funcionarios que en la conciencia de los mismos destructores tienen una conducta irreprochable por que sin embargo se deciden á difamarlos porque lo pueden hacer sin compromiso ni responsabilidad. Se dirá acaso que se encontrará fácilmente algun editor responsable que pase por todas las consecuencias y que esté pronto á insertar en el periódico toda clase de artículos difamatorios y escandalosos. No sucederá así, porque á nadie le podrá convenir ser el objeto de la odiosidad pública, porque los interesados en los periódicos que rardan crédito con editores responsables de buena reputacion, y por que al fin quitado el anónimo, el carácter de la imprenta forzosamente debe tener otro decoro y respetabilidad. Una reforma tal escitará un fuerte descontento entre algunos, y se estimará por otros poco conforme con la libertad del pensamiento; pero los que la aman sinceramente, los que conocen la importancia de que uno de los derechos mas propios del sistema representativo se ejerza con la lealtad y franqueza y tambien con el valor de buenos republicanos, la colocarán entre aquellas medidas benéficas que ponen freno á los estravíos que tanto han ensangrentado el suelo de nuestra patria.

El tratado de paz firmado en Guadalupe, tiene una estipulacion que cumplida fielmente por los

Estados- Unidos, contendrá muchas irrupciones de los indios bárbaros sobre nuestros Estados fronterizos. El empeño que tuvieron los plenipotenciarios, de acuerdo con el gobierno, para dejar consignadas las obligaciones que iba á contraer el de aquella república en negocio de interés tan general, acredita que se han conocido bien los males y todas las consecuencias de esa inseguridad constante en que se encuentran todas las poblaciones donde ceban su ferocidad los bárbaros, haciendo de ellas un teatro de desolacion y sangre. Nuestros gobiernos sin exceptuar uno solo, se han conmovido al contemplar la desgracia de mexicanos que pierden sus intereses, sus vidas, y dejan á sus familias ó errantes en los desiertos ó bajo el yugo de aquellos salvajes. En 1845 me lamentaba ante las cámaras de que se hubiese abandonado el sabio sistema del gobierno Español que contuvo las irrupciones con medios de represion, y con los mas eficaces todavía de los misioneros destinados á civilizarios, é inspirarles los sentimientos humanos del cristianismo. Todo lo hemos destruido sin sustituir nada que pueda satisfacer la primera de las necesidades.

Las cosas han llegado á un punto tal, que es necesario contraer la atencion y pader del gobierno, las cámaras y la nacion, á las medidas que deben adoptarse para poner á cubierto á los Estados fronterizos de tan horrorosa calamidad. Sin ellas la República no puede ser feliz, y toda la parte que está amenazada de los bárbaros, acabará de perder sus tierras y su poblacion, siendo la consecuencia inmediata bien conocida de todos. Las órdenes que se han dictado y los auxilios que ha prestado el gobierno á los Estados invadidos han sido momentáneos y faltos de toda regularidad y direccion para lograr el objeto deseado. En el periodo del año en que los bárbaros se hallan en sus adunadas, nada se prepara ni se piensa para su irrupcion para pedir ó proporcionar auxilios que debieran estar listos de antemano. No es sorprendente esta conducta, cuando hemos visto que se observó la misma en la última guerra entre México y los Estados- Unidos.

En cualesquiera circunstancias pero muy particularmente rigiendo el sistema federal, es necesario que los Estados fronterizos y el gobierno supremo, estén conformes en el plan

de defensa que debe adoptarse. Los bárbaros no pueden ser reprimidos con secciones del ejército, porque la guerra que hacen es tan parcial, tan violenta y desordenada, que si no encuentran resistencia en todas las poblaciones, nada se habrá conseguido. Esto está bien demostrado por la experiencia, y de ella debemos tomar todos los datos convenientes para combinar un plan que, aunque costoso y difícil, sea el único realizable. Debe establecerse una junta compuesta de las personas de mas confianza y conocimientos de los Estados fronterizos y de uno ó mas comisionados del gobierno general que esté consagrada exclusivamente á proponer arbitrios, levantar fuerzas, organizarlas, equiparlas y situarlas en los lugares mas á propósito para que permanentemente se cuente con un número considerable de buenos y valientes soldados que no tengan otro deber que el de la persecucion de los bárbaros. El asunto es tan grave y merece tal preferencia, que no es posible tratarlo como se ha hecho hasta ahora. Esa junta podrá fijar la cooperacion de hombres que corresponda á cada uno de los Estados; excitar á cada una de sus autoridades superiores para que el plan que se adopte se lleve á efecto; pedir al gobierno general el armamento, dinero y gefes que fueren útiles, y preparar como se ha dicho una defensa que quite á los bárbaros la seguridad que tienen comunemente de que sus irrupciones pueden emprenderse sin peligro de ninguna clase. Cualquier sacrificio que hicieren, se compensará con los bienes que debe producir, y que verdaderamente son inestimables. Por grande que sea la dificultad para prestar auxilios llegado el caso, de qué pueden servir en esa clase de guerra en que los indios se trasladan de un Estado á otro, dividiéndose en pequeñas partidas que bastan para aterrorizar las haciendas y poblaciones que no tienen medios de resistencia? No sucedrá esto luego que un plan general atienda la seguridad de los puntos indispensables de tránsito por donde deben pasar los bárbaros para hacer sus correrías. Los Estados se auxiliarán mutuamente y con oportunidad; y cuando hubiere una reunión considerable de aquellas tribus, podrá oponérsele otra con un éxito feliz. Se ha notado ya que los lugares donde han sido escarmentados se libran en lo sucesivo de sus incursiones, y es fácil de explicar este temor inseparable de todo hombre que se entrega á los excesos de crueldad y barbarie.

La junta de que he hecho mencion, podrá meditar con todo el detenimiento y acierto que requiere la materia, las medidas mas eficaces, y que consideradas prácticamente, sean las mas acertadas. Podrá tomarse del sistema de compañías presidiales lo que mas convenga ó realizarlo en-

teramente; podran restablecerse las misiones, y las autoridades eclesiásticas facilitarán este medio de cuantos modos les fuere posible. Podrá adoptar tambien lo que otras veces ha tenido tan buen efecto; tratados con las tribus bárbaras para suavizar sus costumbres feroces, y quitarles por una comunicacion provechosa para ellos mismos, ese odio que tienen á nuestra raza. Por último, sabrá como se da cumplimiento á la solemne estipulacion del tratado, y ocurrirá al gobierno para cuanto fuese necesario. Este, dando los auxilios que se conviniere, se descargará de una inmensa responsabilidad que compromete su nombre y el de la nacion toda y que podria habernos hasta poco dignos de la independencia. Las autoridades superiores de los Estados tendrán la misma benévola disposicion que el gobierno supremo, y harán el esfuerzo que exige su propia conservacion para cooperar eficazmente á salvarse. Esta cooperacion, siendo mútua, sera tambien mucho menos gravosa y facilitará al gobierno lo que solo depende de un acuerdo comun que es el mas provechoso en las presentes circunstancias. El congreso encontrará en la iniciativa que con otras tendé el honor de presentarle, los sentimientos y deseos de la administracion; á él toca perfeccionar este proyecto que á mi juicio puede realizarse mas fácilmente que los que últimamente se han propuesto, y de los cuales está ya instruida la cámara de diputados.

Aunque me propongo informar al congreso y presentarle todos los datos convenientes sobre los diversos establecimientos que dependen del ministerio de relaciones, indicaré muy de paso el estado en que se hallan, y las esperanzas que ofrecen de mejoras sucesivas é importantes. Todo lo que pertenece á la instruccion pública ha comenzado á reanimarse, y se advierte que las ciencias y la literatura están protegidas por un sentimiento general muy propio de la paz en que se halla la nacion. De las escuelas de instruccion primaria no hay ninguna clase de datos circunstanciados en mi secretaría: sin embargo, puede asegurarse que la decadencia en que se encuentran no es la que debia ser, atendida la crisis y acontecimientos lastimosos de los tres años pasados. En cuanto á los colegios, el celo de sus directores, su buena administracion económica, el fondo de instruccion pública, y los auxilios que ha comenzado á ministrarle el gobierno, me permiten asegurar que conservan una organizacion que solo necesita la solicitud de aquel y la continuacion del orden. Los actos, así de exámenes como de premios, que se han verificado en los últimos meses, y son muy dignos tambien de elogio los de las escuelas primarias, dan una idea muy lisonjera de lo que serán dentro de poco

tiempo, y de los servicios que podrán prestar á su patria tantos jóvenes consagrados á los estudios mas provechosos. No hay noticia ninguna del estado de este ramo en los territorios de la federacion.

La academia de San Carlos, y el Monte de Piedad con excelentes estatutos para su régimen interior, con fondos muy regulares, y muy bien dirigidos, progresarán sin otro impulso que el de su propia conservacion. Los pobres reciben de uno de estos establecimientos los consuelos que se deben á la desgracia, tanto mas benéficos cuanto es mayor la dificultad de tomar dinero á un premio moderado. La academia tiene un número muy considerable de alumnos, y ademas pensionistas que adelantan mucho en Roma, y que han merecido premios y distinciones muy señaladas. La esposicion de objetos de bellas artes que se ha hecho en el presente año, es muy digna de un pais civilizado; y si no es comparable con las de otros mas antiguos, si se puede asegurar que ofrece esperanzas tanto mas lisonjeras. cuanto que es el primer ensayo, y un tributo de admiracion á las obras maestras que deben imitarse. Pronto veremos, no hay que dudarlo, premiar los trabajos de nuestros artistas y excitar su emulacion con recompensas dignas del buen gusto que tanto se generaliza ya entre los mexicanos.

Las obras públicas no han podido recibir proteccion ninguna por la falta de los fondos necesarios. El desagüe de Huahuacocotla, trabajo grandioso, y que ha llamado la atencion del Sr. Humboldt y de otros viajeros, se ha desatendido enteramente, y necesita mejoras sin las cuales la capital se verá amenazada de inundaciones, ó por lo menos de ensolves que perjudicarán mucho la salubridad. Se han proyectado algunos canales y otras obras de importancia de que se instruirá á las cámaras cuando esten concluidos los informes y planos que deben presentarse al gobierno. Los caminos comienzan á repararse: se hallan en muy mal estado, menos el de esta ciudad á Toluca que está perfectamente atendido, y que ofrece ya cuantas comodidades se pueden desear.

Destruidas las alcabalas, el distrito se vió privado de un golpe de casi todos sus fondos, y sin el celo de sus dignos gobernadores y capitulares, los males que pudo haber resentido la poblacion, habrian sido de trascendencia incalculable. El gobierno supremo lo ha auxiliado incesantemente franqueándole todas las cantidades que necesitaba para cubrir sus gastos. El decreto de 6 de Octubre último dado por el gobierno, ha tenido un resultado tan feliz que no podia esperarse. Los derechos y contribuciones, á que aquel se contrae, se han cobrado con la mayor puntualidad: los causantes las han satisfe-

cho sin repugnancia, y el ayuntamiento cuenta con fondos muy cuantiosos que si llegan á plantearse otros proyectos que ha aprobado el gobierno, y por los cuales no se impone ningun nuevo gravámen, podrán exceder de cuatrocientos mil pesos anuales. Aquí debo indicar que no se han podido hacer las elecciones de alcaldes y regidores porque no hay ley vigente que las arregle, y tambien porque la modificacion que recibió el ayuntamiento por el decreto de 6 de Julio del año pasado exige una organizacion especial para la cual no tiene el gobierno facultades. Hay pendiente una iniciativa sobre este asunto en la cámara de diputados; entre tanto se despacha, continuará prestando el actual ayuntamiento sus servicios, que serán muy útiles, porque él podrá con mas facilidad que otro arreglar las rentas que se le han dado, y que ha comenzado á regularizar de una manera satisfactoria. El gobierno procurará que estos cuerpos, bajo la ley que se diere, se establezcan en los territorios bajo una forma mas conveniente, y mas propia de las instituciones federales. Las cárceles se sostienen ya con los fondos del ayuntamiento, y nada deja de hacerse para que la ley sobre penitenciarías se lleve á efecto con la prontitud que demanda esta institucion filantrópica, y tanto mas provechosa entre nosotros, cuanto es vicioso el sistema que se observa, así para la custodia como para el tratamiento de toda clase de delincuentes. Pero sobre esto y otros ramos de diverso género, como el de industria y minería, se han pedido informes y datos exactos, y el congreso los recibirá con una estension que no es posible ahora.

Sin embargo, en cuanto á la minería, las cámaras sabrán con agrado que en el año anterior la acuñacion de moneda puede exceder de diez y ocho millones, y que el azogue ha tenido una baja sucesiva desde 150 hasta 105 pesos el quintal. Debe esperarse que continúe, por el considerable depósito de azogue que hay sin espendio, por los nuevos descubrimientos de minas en diversos puntos de la República, y tambien por la prosperidad de las que ya se trabajan por compañías mexicanas. Guanajuato es sin duda el que mas ha aumentado la acuñacion de la plata, y algunas de sus minas se hallan en tal bonanza, que puede compararse con las mas célebres de tiempos atrasados. Ya es tiempo de ocuparme de algunos puntos de política y administracion interior enlazados íntimamente con el orden y la paz de la República.

Apenas habrá quien no conozca su actual estado. No acabamos de formar nuestras costumbres y espíritu público que son el fundamento de leyes perfectas y de sabias instituciones. Los cambios no interrumpidos de unas y otras, no han

permitido que se adopten principios fijos, ni que estos sean como en otros pueblos el escudo de la forma de gobierno establecida. Las administraciones en consecuencia han sido insubsistentes y se les ha hecho responsables muchas veces con justicia, algunas sin ella, de los males que han podido arruinarla. Y como siempre se juzga por los sucesos, la idea que se tiene hoy de todo gobierno es tan desfavorable, que hace perder el respeto y consideraciones que en los demás países se guardan á la autoridad suprema. Alternándose en los primeros puestos los hombres de todas las opiniones, y armandose unos contra otros con los cargos de la guerra civil y la infelicidad del pueblo, no ha sido posible que los gobiernos tengan la fuerza moral bastante para desempeñar los altos deberes de la administracion. Todo el prestigio de ésta ha desaparecido de entre nosotros, y no es fácil saber que influencia ha prevalecido mas para perpetuar nuestras discordias, si la de las faltas ó desaciertos de los gobiernos, ó la necesidad en que ha colocado á estos de cometerlos la absoluta falta de cooperacion aun en los momentos en que mas la han necesitado. A este descrédito era inevitable que siguiese el del sistema representativo, confundiendo así lo que es obra exclusiva de las pasiones con las consecuencias naturales de la forma de gobierno cualquiera que sea.

Relajado el principal resorte, todo lo demás ha debido paralizarse faltando á un tiempo la organizacion de los ramos mas importantes y viéndose amenazadas continuamente las garantías individuales. Sin la proteccion necesaria al comercio, industria y agricultura, lo que ha quedado de estas tres fuentes de riqueza pública, se debe exclusivamente al esfuerzo individual. Los trabajos de todas clases, los establecimientos de beneficencia y cuanto hay de importante en un pueblo civilizado, se han desatendido mucho por circunstancias de que no es responsable tal ó cual administracion. No hemos tenido seguridad, y amenazada cada dia mas la parte central y poblada de la República por la ferocidad de los bárbaros que invaden nuestros Estados fronterizos y extienden sus incursiones hasta las inmediaciones de Zacatecas y San Luis, y por la poblacion indígena del Sur de México, Puebla y Oajaca, el peligro en que vivimos, si no es tan próximo, es de tal magnitud, que no deben olvidarlo un momento ni el congreso ni el ejecutivo. perdida una gran parte de las ciudades principales del devastado Yucatan, y trasmitida al resto de la República la tea incendiaria de aquella península, la guerra de castas ha sido y es objeto de discusion, y las familias tiemblan al contemplar el cuadro

que presentará México entregado á su barbarie. El gobierno considera esta escitacion que se advierte en algunos pueblos de indígenas, de un carácter tan grave, que en su concepto hasta las mismas noticias é informes que se publican son perniciosos; y por esta razon desearia que en esta materia se hiciera mucho y se hablara con la mayor circunspeccion para no irritar una clase que, aunque débil hoy y sin recursos, pudiera desbordarse y mantener por lo menos una guerra de desastres irreparables.

Los recursos y medios que tienen á su disposicion, así el gobierno general como los Estados, están en razon directa de la miseria del país y de la falta de confianza pública. Exhausto siempre el erario y multiplicados los gastos, el gobierno no ha podido subsistir sino de una serie de negocios ruinosos que se han absorbido todo, y que han preocupado al pueblo contra toda clase de impuestos y contribuciones. Apenas podrá disponerse de la tercera parte del total de las rentas nacionales reducidas á un tristísimo estado; y por otro lado, cualesquiera que sean las necesidades del gobierno, seria muy peligroso que se proporcionara recursos con un golpe al crédito de que goza actualmente. La hacienda pues, segun lo ha manifestado el ministro del ramo, debe ser uno de los objetos preferentes de la atencion del congreso, porque, como se ha dicho tantas veces, un gobierno que no puede hacer ni regularizar sus gastos, es de todo punto imposible. La administracion de justicia jamas podrá estar espedita, ni las oficinas públicas bien servidas, sin pagar con puntualidad á los diversos empleados de que se componen. Y el ejército, aun bajo el arreglo propuesto, seria perjudicial si á la disciplina que con tanta constancia se quiere introducir en él, no la acompaña el pago exacto y la mejor condicion del soldado.

Pero por lastimosa que sea la reseña que pueda hacerse de nuestros desgracias y del abismo á que nos han orillado, no seriamos excusables si no reconociéramos que á pesar de todo lo que hemos sufrido y de lo que sufrimos aún, tenemos elementos para preparar y hacer duradera nuestra felicidad. No hay crisis alguna, pero principalmente despues de grandes calamidades, en que no se encuentren mil medios de hacer el bien y de indemnizar las pérdidas que se han tenido. Entre nosotros abundan ciertamente, y el carácter nacional no les opone obstáculo de ninguna clase. Prolongada como ha sido nuestra discordia, los resentimientos no son profundos y pueden extinguirse en los mismos pechos en que se han encendido. Nuestro pueblo, escitado violentamente en coyunturas peli-

grosas por su misma naturaleza, no solo no se ha permitido excesos, sino que se ha presentado como el protector del orden. Dócil á la autoridad, de sentimientos humanos, y de un carácter generoso, lo que hemos podido reprehenderle dista mucho de lo que nos refiere la historia de otras naciones bien constituidas, y de lo que han presenciado en el año pasado las mas civilizadas de Europa. Aun la poblacion indígena y otras razas, luego que hay algun orden y una administracion regular, se contienen dentro de los justos límites, y se manifiestan subordinadas y tranquilas. Algunos escritores extranjeros atribuyen esta moderacion á causas poco nobles; pero los hombres observadores y profundos que han podido comprender que las virtudes sociales nunca son opuestas, conceden á nuestro pueblo el esfuerzo varonil de que dió tantas pruebas al ocuparse la capital por las fuerzas americanas. Y si todo esto es cierto se preguntará, por qué tememos tanto esa guerra de castas y era anarquía sangrienta que destruiria nuestros intereses y garantías? la respuesta es obvia: la falta de administracion pública bajo todos los sistemas, bajo todos los gobiernos, y aun en los países de poblacion mas homogénea, han causado cuantos trastornos son imaginables. No podemos pues disculparnos, cualesquiera que por otra parte sean las desventajas de la diferencia de razas, con la necesidad en que ella nos pone de sufrir una escision social y espantosa. Este juicio es exacto; y la verdad es que si los que se hallan al frente de los negocios en cualquier ramo de la administracion, quieren de buena fé prevenir los males que se están acauciando, pueden hacerlo ciertamente. Los peligros á que estamos espuestos no salvarán nuestra conducta si ella no es arreglada y tan patriótica como lo exigen las circunstancias. Podemos conjurar esa tempestad que nosotros mismos hemos formado con una larga serie de extravíos y de errores.

Debo interrumpir el orden que me habia propuesto, para anunciar á las cámaras, que las últimas noticias de Yucatan que alcanzan hasta el 19 de Diciembre, de Mérida, y de Campeche hasta el 21, son muy lisongeras. Se habian ocupado sucesivamente los pueblos de Peten, Chomul y Tihozuco, donde tenan los sublevados su cuartel general: éstos han huido á los bosques, y muchos se han presentado al gobierno implorando su clemencia. Los prisioneros y sus desgraciadas familias se veian libres de los peligros que les amenazaban, y volvian á sus giros y hogares. Las tropas, que en número muy considerable marchaban á Valladolid, lo habrán recobrado ya, y se dirigen despues á la villa de Bacalar para arrojar á

los indígenas y cortarles sus comunicaciones con el establecimiento de Belice, de donde han recibido frecuentes auxilios. El supremo gobierno ha franqueado ya los decretados á las autoridades de Yucatan, y continuará prestándoles cuantos necesiten hasta que se restablezca enteramente el orden. Por falta de éste, no se habian podido hacer las elecciones de diputados y senadores al congreso general, pues á excepcion de Mérida y Campeche, los demás pueblos estaban amenazados ó invadidos por los indígenas.

Me lisongeaba, señores, de que habia una disposicion general, para corregir á toda costa nuestros errores, y que se creia tambien que todo empeoraria con un nuevo cambio político, cualquiera que fuese el atractivo que presentara, contra el orden de cosas que existe. Este es un grande elemento que nos ofrece la ocasion de zanjar los simientos, ya que á nosotros no nos es permitido otro trabajo, de una organizacion administrativa que pueda desarrollar todos los gérmenes de riqueza y abundancia con que el cielo ha favorecido á la República. Pero si no hay mas que un sentimiento que condena cualquier trastorno, son muchos y muy diversos los que tienen los partidos sobre las reformas que deben emprenderse. Ya hemos visto cuan acalorada ha sido la discusion, relativa á las cuestiones gravísimas que se han suscitado y que el congreso se ha abstenido de resolver por justas y prudentes consideraciones. Por fortuna esta diversidad de juicios viene á convenir en algunos puntos de interes tan general, que en concepto del gobierno deben ocupar preferentemente al cuerpo legislativo. Nadie ha puesto en duda que las cámaras deben examinar y aprobar desde luego los presupuestos de los gastos, nivelándolos con los ingresos de la hacienda. Todos reconocen la importancia de reprimir á los bárbaros que desolaban nuestros Estados fronterizos, y de despachar otros asuntos de una preferencia tal, que no se pueden diferir sin una grande responsabilidad. Señalado está, pues, el camino que debe seguir el congreso sin ocuparse de proyectos, cuyo despacho no seria conveniente, dejando sin resolucion los mas esenciales. Es muy ilustrado para no conocer que el orden de los trabajos legislativos será tanto mas feliz, cuanto sea mayor y mas uniforme la opinion por las medidas que los pueblos proclaman, como las mas necesarias para conservar el orden y las buenas condiciones de los ciudadanos.

Si por todos se respeta la constitucion, es tambien uniforme el deseo de que se le dé la inteligencia genuina y saludable que dejando subsistente en toda su fuerza el sistema federativo, revista de toda la que

necesitan á los poderes generales, y afianza el vínculo de la unidad nacional. La constitucion de 1824 y la acta de reformas, aunque fijaron bien el carácter de la administracion suprema y de la particular de los Estados, no tuvieron presente la necesidad de prevenir la colision entre una y otra en la multitud de casos en que se confunden fácilmente sus facultades. De esta oscuridad han dimanado cuestiones de competencia que no han llegado á resolverse, y que no han tenido resultados mas funestos por la prudencia y cordura del gobierno general y de los Estados. El congreso, que muchas veces se ha ocupado de negocios de esta clase, apreciará la exactitud de mi observacion confirmada por una larga esperiencia. Mucho ganaria el sistema con que no se le disputara nunca al presidente de la República la facultad espedita de resolver sobre cualquiera materia que por su naturaleza fuese general ó tuviera alguna conexion con garantías ó preceptos constitucionales, cuya observancia está cometida en esfera mas elevada al supremo poder ejecutivo. Quizá parecerá que todo está previsto en la constitucion y acta de reformas, y que cualquiera aclaracion seria inútil; pero los sucesos están acedutando, ó que no son precisos los límites fijados, ó que no hay reglas seguras para conocerlos en los casos que han ocurrido durante el periodo del sistema federal.

Si el poder del presidente pudiera considerarse como opuesto al de los Estados, y si entre uno y otro fuese conveniente alguna competencia, la federacion ni se comprenderia bien ni podria hacer nuestra felicidad. La fuerza del gobierno supremo es y debe ser la misma que emana de todos los Estados, y lo que tienda á disminuirla es atacar la independencia de estos y obligarlos á entrar en la confusion y la anarquía. Ha sido crasa ignorancia de algunos de nuestros ereditores suponer que conviene que el gobierno general sea débil para que los Estados sean fuertes y presentar el principio federativo, no como el lazo que robustece la union, sino como el libre ejercicio de una independencia absoluta de gobierno á gobierno. Los autores de la carta de 1824 estuvieron muy distantes de consignar este absurdo, pero no tiene duda que se ha querido convertir por algunos en una regla de conducta que podria turbar completamente la buena armonía que debe existir entre las autoridades de la federacion. Yo no quiero estenderme sobre una materia que tan bien han explicado muchos escritores nacionales y estrangeros; pero sí debo señalar el mal hoy que tan fácilmente puede remediarse por la sensatez é ilustracion de los gobiernos y legislaturas de los Estados, que mantienen con el Supremo una completa armonía guardándole todo el respeto y consideraciones que le son debidas. En la secretaría de mi cargo no hay una sola nota que desmienta este concepto.

(Continuará)

## REMITIDO.

Exmo. Sr. gobernador del Estado de Veracruz.—Cuando dirigimos á V. E. nuestras dos representaciones de 14 y 20 de Agosto de este año, no fué solicitando una gracia, ni una merced, ni en fin pidiendo un favor; sino una justicia que

tenemos, que nos asiste, y vemos en las oscuras y sombras de nuestra ignorancia. Que el Sr. gefe del departamento ha zaherido nuestra delicadeza declarándonos sublevados, porque prestamos auxilios á quien no debiamos sin orden superior, lo manifiesta su comunicacion de 10 de Agosto que con el número 1 acompañamos; y que tal aserto es falso, lo prueba la del Sr. gefe de este canton, que con el 2 es adjunta. ¿Porqué pues, Exmo. Sr., no se ha podido fijar la atencion de V. E. en este hecho cierto? ¿Se nos querrá decir con el silencio, que el rango de gefe de departamento lo autoriza para injuriarnos, por razon de que nosotros solo somos miembros de una municipalidad de quien es gefe inmediato? No lo creemos así justo, y aun cuando por S. N. y V. E. se nos nieguen las consideraciones, nosotros sabemos que las tenemos, no precisamente por nuestras personas que nada valen, sino por el carácter que nos reviste. ¿Por qué no se ha fijado tampoco la atencion de V. E. en la acusacion que hemos hecho al gefe de este canton D. Antonio Nuñez, por que mantuvo un tráfico escandaloso con los enemigos exteriores, cuando una ley de V. E. mismo lo prohibia, y condenaba no poder obtener ningun destino a las autoridades que lo hicieren, así como que personalmente con algunos dragones hizo adoptar á Tempoal y Panuco el plan de San Nicolas? Muy sensible nos es Exmo. Sr., que se nos quiera oscurecer una razon tan clara como la luz del medio dia, y que se nos pretenda convencer de una falta que no hemos cometido. La acta de 29 de Mayo que se dice no remitimos por los conductos regulares, se mandó al Sr. gefe político del Cantón, para que lo hiciera, como lo advertirá V. E. por la copia núm. 3; y ademas quiséramos que se le preguntase por V. E. ¿por qué conducto, ó de qué manera llegó á sus manos el documento de que se trata? Pero no es eso aun Sr. Exmo. lo mas singular de este negocio: es que con fecha 26 de Agosto se nos dió á reconocer por gefe del departamento al Sr. Becerra, y 16 dias antes nos declaró sublevados (es decir el mismo dia que V. E. le comunicaba la aprobacion de su nombramiento) y 3 dias antes tambien nos multó en 20 pesos; lo que esto quiere decir no lo sabemos, con el núm. 4 y 5 adjuntamos á V. E. la prueba. No parece por demas indicar á V. E. que esa misma facion de parientes, que provocó con su terrorismo digno de Robespierre al pueblo de San Nicolas, á una de las revoluciones mas desastrosas que hemos visto, es la misma que estiga hoy al ayuntamiento que representa.—Ya el Sr. gefe del departamento generosamente y á virtud de la escitacion de V. E. nos rebaja la cuarta parte de la multa que nos impuso, manifestando con eso que no es animosidad la que nos tiene, pero aun cuando esta quedase reducida á un solo centavo, levantariamos nuestra voz débil al cielo; porque no es el desembolso el que queremos evitar, sino la injusticia y vejacion que se nos pretende hacer; y que si V. E. ensordecido, y prestando oídos á estudiadas mentiras no procura evitárnosla, la solicitaremos del Supremo gobierno de la Union. No dudamos que V. E. convencido de las justas razones que esponemos y apoyamos en documentos auténticos, nos hará, ya hemos dicho, no gracia, ni merced ni favor, sino justicia: que se reprima al Sr. gefe del Departamento: que se revoque la injusta multa que nos impone, y que disimule V. E. el lenguaje

fuerte que solo la desesperacion nos ha arrancado.—Por tanto—A V. E. pedimos rendidamente nos haga justicia.—Tampico, Noviembre 30 de 1848.—Antonio C. Gerez.—José María Nuñez.—José Estevan Pérez.—Mariano Cordero.—Ignacio Gerez, secretario.

## EL NOTICIOSO.

Tampico, Febrero 17 de 1848.

### CANAL.

Se nos ha asegurado que el agrimensor D. Apolinar Marquez ha levantado el plan del que debe comunicar la laguna del Carpintero con las aguas del Chairel, por orden del Exmo. Sr. gobernador D. Jesus Cárdenas, y no hay duda en que si se lleva á efecto dicha obra, que se nos dice costará 39,000 ps. S. E. se hará memorable para los Tampiquenses.

### CAMINOS.

Parece que la junta del ramo, ha comisionado al mismo agrimensor D. Apolinar Marquez, para dirigir la apertura del de la Potranca hasta la Palma, y Limpia desde este punto hasta el tanque Colorado, resultando una distancia de diez leguas transitables, que actualmente no es sino una vereda cerrada; de modo que la arriería que viene del interior á mas de pagar con gusto su peage, darán las gracias á los señores que componen la referida junta, por el empeño que toman en obras de tanta utilidad.

### CEFATURA POLITICA Y AYUNTAMIENTO.

Nada tenemos que desear hasta ahora, pues marchan unisonos en ideas benéficas á esta ciudad naciente, como lo han demostrado en el poco tiempo que corre del año, con el cúmulo de asuntos atrasados del año pasado, y los del presente que han despachado con bastante acierto.

Hoy es el dia del cumple años del Sr. comandante general D. Rómulo Diaz de la Vega. Le felicitamos cordialmente, y elevamos nuestros votos al cielo por su salud y prosperidad, no menos que apeteecemos que el gobierno Nacional lo deje entre nosotros para que los Tampiquenses tengamos lugar de darle testimonios espresos del aprecio con que le hemos recibido y de la positiva satisfaccion que experimentamos con que tan bizarro general sea el gefe de las armas del Estado.

## AVISOS.

A pedimento del Sr. D. Armando Montluc y por disposicion del Sr. D. Mariano Azeárraga Regidor decano del Ayuntamiento de esta ciudad, Alcalde primero en turno y juez de primera instancia, se manifiesta por medio del presente, que han sido terminados los dos concursos de "Montluc y C." y "A. Montluc" que giraron en el juzgado de primera instancia, en virtud de haber sido aceptadas por la mayoría de los señores acreedores de ambos, las proposiciones que el citado Sr. Montluc les hizo en las respectivas juntas que al efecto se tuvieron, entregándose en consecuencia sus fiancas, libros, papeles y demas encares; y habiéndose declarado á él y sus socios libres de responsabilidad ó reclamos para siempre, apareciendo tambien

en una de las mencionadas juntas, haber espuesto los señores acreedores referidos, que para satisfaccion del espresado Sr. Montluc se le diese constar en la acta que el concurso en nada habia menoscabado la reputacion y buen nombre mercantil de que siempre habia disfrutado, sino que su formacion era consecuencia de acontecimientos desgraciados que no habia podido evitar. Tampico de Tamaulipas, Febrero 15 de 1849.

Zeferino Rodriguez,  
Escribano publico de hacienda y guerra.

Se han recibido en la Gefatura de este Departamento las cartas de seguridad espeditas á favor de los señores siguientes.

D. Tomas Rogero.  
D. Miguel Castillo.  
D. Cornelio Van Breton.  
D. Carlos Ambrosali.  
D. Francisco Bertoldi.  
D. Claudio Chiron.  
D. José Carleta.  
D. Manuel Castillo.

Y se les avisa para que ocurran á sacarlas en cumplimiento de la ley de la materia.

Tampico, Febrero 12 de 1849.—Miguel Ruiscóor, secretario.

Con el fin de facilitar á los vecinos de esta ciudad á quienes toque el cumplimiento del artículo 3.º del bando publicado en 25 del mes próximo pasado, se hace saber: que el contratista de la limpieza D. Eugenio Rosa se hará cargo de tirar las basuras de que habla dicho art. 3.º bajo el siguiente arreglo.

El que tenga de uno á dos caballos, al mes \$ 1

El que tenga mayor número 1 4

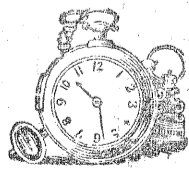
Tambien se encargará de tirar cualquiera otra clase de basuras de las no comprendidas en los artículos 1.º y 2.º, segun el arreglo particular que pueda hacerse con el indicado contratista.

Tampico, Febrero 6 de 1849.

### ESCRIBANO PUBLICO.

En la calle del Estado casa núm. 395 esquina á la de los Artesanos, ha abierto su escribanía el bachiller Gregorio Pelaez, el que ofrece sus servicios á este respetable público.

## CAROLUS FEUSTELL,



RELOGERO, tiene el honor de avisar al público, que desde la fecha ha abierto su taller en la casa núm. 1 Calle del Muelle, adonde servirá á todas las personas que gusten ocuparlo; de cuyo trabajo, está cierto que quedarán satisfechas, así como de lo moderado del precio.

Tampico, Enero 24 de 1849.